CONTRATO N° 35/2021

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1483 de fecha 16 de diciembre 2020, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **KAAVOTY, R.U.C. Nº 853166-8,** domiciliada en la calle Tte. Rocholl y Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** con **Cédula de Identidad Nº 853.166,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" - ID N° 402252,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 129 de fecha 22 de noviembre de 2021, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **402252**

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2022 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

kaavoty
RUC: 853.166-8

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" - ID N° 402252,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 98/2021 de fecha 13 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 129 de fecha 22 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PrecioUnitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de Jardín exterior	Mes	EVENTO	1	4.134.298	4.134.298
2	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores	Mes	EVENTO	1	1.474.469	1.474.469
3	70111703-001	Provisión y/o Reposición de plantas	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Pasto Aleman en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.142	13.142
3.2		Pasto Jesuita en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.142	13.142
3.3		Pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.142	13.142
3.4		Lazo de amor POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.142	13.142
3.5		Hojas de vista para sombra (marianitas) POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.142	13.142
3.6		Encajes POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	12.293	12.293
3.7		Coleo POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.255	14.255
3.8		Sansevieraenana POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.255	14.255
3.9		Peperonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.255	14.255
3.10		Cebollita de Jardin POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	10.641	10.641
3.11		Viuditas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	10.641	10.641
3.12		Erika POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	10.641	10.641
3.13		Livustrojapones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.891	11.891
3.14		Plantas para sombra y media sombra por unidad -Marianitas (hoja de vista para sombra)	Unidad	EVENTO	1	5.768	5.768
3.15		Aglonemas	Unidad	EVENTO	1	8.216	8.216
3.16		Calitas	Unidad	EVENTO	1	8.483	8.483
3.17		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	6.872	6.872
3.18		Helechos	Unidad	EVENTO	1	27.941	27.941
3.19		Dracenas	Unidad	EVENTO	1	9.467	9.467
3.20		Cala Fantasia	Unidad	EVENTO	1	46.914	46.914
3.21		Arbustos con flores por unidad -Sinecia	Unidad	EVENTO	1	13.673	13.673

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PrecioUnitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.22		Santa Rita enana	Unidad	EVENTO	1	13.156	13.156
3.23		Santa Rita trepadora	Unidad	EVENTO	1	15.906	15.906
3.24		Anturio	Unidad	EVENTO	1	24.656	24.656
3.25		Camelia	Unidad	EVENTO	1	31.216	31.216
3.26		Malvones	Unidad	EVENTO	1	9.467	9.467
3.27		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	8.216	8.216
3.28		Eliconia	Unidad	EVENTO	1	17.879	17.879
3.29		Emerocali	Unidad	EVENTO	1	12.224	12.224
3.30		Iris Brasilero	Unidad	EVENTO	1	28.715	28.715
3.31		Lantana	Unidad	EVENTO	1	8.216	8.216
3.32		Lantana rastrera	Unidad	EVENTO	1	8.216	8.216
3.33		Joya de jardin	Unidad	EVENTO	1	8.216	8.216
3.34		Margarita	Unidad	EVENTO	1	9.794	9.794
3.35		Iris	Unidad	EVENTO	1	11.630	11.630
3.36		Variedad de Jazmines (trepadoras): Paraguay, Chileno, Dianela, Estrellita, amarillo, rojo	Unidad	EVENTO	1	19.224	19.224
3.37		Malvecinaazul (trepadora)	Unidad	EVENTO	1	11.630	11.630
3.38		Arbustos sin flores por unidad - Livustrojapones	Unidad	EVENTO	1	4.233	4.233
3.39		Livustrina	Unidad	EVENTO	1	16.208	16.208
3.40		Livustrina matizada (blanca con verde)	Unidad	EVENTO	1	20.216	20.216
3.41		Pinorastrero	Unidad	EVENTO	1	26.724	26.724
3.42		Perecia	Unidad	EVENTO	1	8.173	8.173
3.43		Cheflera	Unidad	EVENTO	1	14.129	14.129
3.44		Aralia	Unidad	EVENTO	1	20.216	20.216
3.45		Servicio de jardineria- Ficus	Unidad	EVENTO	1	17.879	17.879
3.46		Bushinha	Unidad	EVENTO	1	47.431	47.431
3.47		Variedad de palmeras por unidad De 1 (un) metro como minimo Coco fenix	Unidad	EVENTO	1	68.086	68.086
3.48		Areca	Unidad	EVENTO	1	44.180	44.180
3.49		Cica	Unidad	EVENTO	1	182.315	182.315
3.50		Imperial	Unidad	EVENTO	1	45.173	45.173
3.51		Real	Unidad	EVENTO	1	45.173	45.173
3.52		Wachintona	Unidad	EVENTO	1	53.182	53.182
3.53		Triangular	Unidad	EVENTO	1	82.673	82.673
3.54		Carioca	Unidad	EVENTO	1	28.181	28.181
3.55		Chamadorea (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	49.097	49.097
3.56		Coco rafi (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	27.156	27.156
3.57		Kentia	Unidad	EVENTO	1	172.527	172.527
3.58		De 2 (dos) metros - Areca	Unidad	EVENTO	1	105.493	105.493
3.59		Flores de estacion para sol pleno y media sombra de diversas especies y colores - por docena= metro lineal Coralito	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.60		Begonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.61		Clavelina POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.62		Malvones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.63		Boton de oro POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Centro

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PrecioUnitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.64		Vinca POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.65		Penacho POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.66		Violetas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	12.880	12.880
3.67		Melampolio POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.68		Labio de señorita POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.69		Gasania POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.70		Petunia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.71		Salvia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.72		Victoria POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.73		Tallete POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.74		Alison POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	14.225	14.225
3.75		Plantas Crasas para media sombra y sol pleno. - Por Unidad - Agaves de tamaño de 60 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	35.906	35.906
3.76		Sanseviera o Espada de San Jorge	Unidad	EVENTO	1	12.224	12.224
3.77		Sanseviera Blanca	Unidad	EVENTO	1	16.208	16.208
3.78		Yuca (de tamaño de 1 metro de altura)	Unidad	EVENTO	1	28.181	28.181
3.79		Pata de elefante o Lirio Botella (de tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	56.597	56.597
3.80		Bromelia Imperial (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	69.336	69.336
3.81		Bromelia atigrada (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	102.767	102.767
4	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamañograndе	Unidad	EVENTO	1	4.808	4.808
5	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamañomediano	Unidad	EVENTO	1	4.808	4.808
6	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamañopequeño	Unidad	EVENTO	1	4.808	4.808
7	70111703-001	Piedra Grava (bolsa de 30 kg.)	Unidad	EVENTO	1	27.923	27.923
8	70111703-001	Piedritas blancas Nº1 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.949	13.949
9	70111703-001	Piedritas blancas Nº2 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.949	13.949
10	70111703-001	Piedritas blancas Nº3 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	EVENTO	1	13.949	13.949
11	70111703-001	Reposición de abono orgánico, bolsa De 10 kg	Unidad	EVENTO	1	9.392	9.392
12	70111703-001	Provisión y Reposición de planteras cerámicas con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes.	Unidad	EVENTO	1		
12.1		Grande (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,60 cm)	Unidad	EVENTO	1	46.331	46.331
12.2		Mediano (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,45 cm)	Unidad	EVENTO	1	32.107	32.107
12.3		Chico (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,25 cm chicas)	Unidad	EVENTO	1	18.383	18.383
13	70111703-001	Provisión y/o Reposición de planteras de cemento con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes	Unidad	EVENTO	1		
13.1		Grande (0,50 cm x 0,52 cm)	Unidad	EVENTO	1	162.247	162.247
13.2		Mediano (0,40 cm x 0,50 cm)	Unidad	EVENTO	1	137.524	137.524
14	70111703-001	Poda de arbol	Unidad	EVENTO	1		
14.1		Pequeño (hasta 3 metros de altura)	Unidad	EVENTO	1	48.671	48.671

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PrecioUnitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
14.2		Mediano (desde 3,10 metros hasta 8 metros)	Unidad	EVENTO	1	81.111	81.111
14.3		Grande (a partir de 8,10 metros)	Unidad	EVENTO	1	121.792	121.792
14.4		Fumigacion contra plagas e insectos	Unidad	EVENTO	1	54.752	54.752
15	70111703-001	Fumigacion contra plagas e insectos	Metros cuadrados	EVENTO	1	54.752	54.752
Total (IVA Incluido)							**8.616.219**

MONTO MINIMO	**Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 18 de diciembre de 2021, hasta el 18 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SERVICIOS GENERALES.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6713/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

kaavoty RUC: 853.166-8

SR. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Representante Legal
KAAVOTY

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

kaavoty RUC: 853.166-8